

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Año V

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 193

SUSCRIPCIONES

EN JACA: trimestre UNA peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
ULTRAMAR: Id 3 pesetas.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas.

Jaca 13 de Enero de 1900

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana á precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.



LA SEÑORITA Doña María del Pilar Torrado Fano

falleció en Madrid el 13 de Diciembre de 1899
Á LOS 14 AÑOS DE EDAD
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

— R. I. P. —

Sus desconsolados padres D. Ricardo y D.^a María del Patrocinio, hermana D.^a María del Patrocinio y D.^a María de los Dolores, abuelos D. Francisco Fano y D.^a Hipólita Lombos, tías políticas, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos y demás personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá, Arzobispos de Zaragoza y Valladolid, y Obispos de Huesca, Jaca y Sigüenza, conceden 80 y 40 días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio del alma de la finada.

Todas las misas que se celebrarán el día 20 del corriente, desde las 7 á las 12 inclusive, en la iglesia parroquial de S. Sebastián en Madrid, serán aplicadas en sufragio de la finada.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

- 13 *Sábado*.— Santos Gumersindo, Leoncio y Victoriano y Santa Verónica.
14 *Domingo*.— El Dulcísimo Nombre de Jesús. San Hilario y Santa Macrina.
15 *Lunes*.— Santos Pablo, Mauro y Benito.
16 *Martes*.— Santos Fulgencio, Marcelo y Ticio.
17 *Miércoles*.— San Antonio, abad.
18 *Jueves*.— La Cátedra de San Pedro en Roma. Santas Prisca y Margarita.
19 *Viernes*.— Santos Canuto y Mario y Santas Sara, Germana.

BOLSA

Cotización oficial del 11 de Enero.

4 por 100 interior.	69'45
4 por 100 exterior.	76'15
Amortizable al 4 por 100.	77'30
Aduanas.	100'00
Cubas de 1886.	81'00
Id. de 1890.	68'00
Filipinas.	87'00
Acciones del Banco.	497'00
Id. de la Tabacalera.	425'00
Cambio sobre París.	28'00
Id. id. Londres.	00'00
4 por 100 español en París.	00'00

TEMPERATURA

Según las observaciones verificadas en el colegio de Escuelas Pías.

Días.	Mínima.	Máxima.	Media.
6	-2.0	6.6	2.3
7	-4.2	5.2	0.5
8	-4.0	5.8	2.4
9	1.0	8.0	5.5
10	1.2	8.2	4.7
11	0.0	7.4	3.7
12	1.2	5.4	3.3

Temperatura media de la semana, 3.2

MERCADO DE CEREALES

La misma paralización y la misma calma en los negocios que la semana anterior, acusan en la presente las revistas de mercados que tenemos á la vista: pero la escasez de operaciones no es obstáculo para que los precios se mantengan firmes y hagan concebir esperanzas de una próxima alza, si bien creemos que ésta ha de ser muy moderada.

De cebadas es tal la carestía que preocupa á los labradores el problema de la alimentación del ganado. En Zaragoza ha llegado á pagarse el maíz á 29 y 30 pesetas.

He aquí los precios que han regido durante la semana:
Valladolid. — Trigo, de 35 á 38 pesetas cahiz.
Barcelona. — Trigo, candeal Castilla, á 43 id. id. — Extranjeros, de 41 á 43'75 id. id.
Zaragoza. — Trigo catalán monte, de 41 á 42'50 id. id. — Hembrillas, de 39 á 40'50 id. id.
Jaca. — Trigo, á 35 id. id.

EL PRESUPUESTO DE MARINA

Como en el Congreso también en el Senado halla ruda oposición el presupuesto presentado por el señor ministro de Marina para sufragar los gastos de su departamento.

El senador liberal Sr. Cobián pronunció el lunes en aquella Cámara un discurso notable por todos conceptos, y que al ser conocido por el *Extracto oficial* ha producido en todas partes grandísimo efecto.

El Sr. Cobián atribuye á la mala administración la ruina de España, que debiera ser una de las naciones más prósperas.

Manifiesta que si todo el dinero destinado á la marina militar se hubiera administrado bien, no hubiéramos pasado por la vergüenza de nuestras recientes derrotas.

En los últimos treinta y seis años—dice—ha dado la nación para la marina militar 2,367 millones de pesetas, y en esa misma época Italia ha gastado diez millones menos, y ya se ve la diferencia.

Examina una á una las condiciones de los barcos de nuestra escuadra, *Pelayo, Colón, Vizcaya, Oquendo, María Teresa, Alfonso XIII y Lepanto*, para demostrar que ninguno ha tenido condiciones para surcar los mares.

Censura la compra de los barcos *Patriota y Rápido*, que no han servido más que para ser vendidos en pública subasta.

Censura duramente la salida de la escuadra de Cabo Verde.

Establece el paralelo entre lo que ha hecho Italia en estos últimos años y lo hecho por España, y dice que descontadas las obras realizadas en los arsenales y el 24 por 100 de los presupuestos, que es lo que hemos debido gastar en personal, quedan libres 1.630 millones de pesetas, con los cuales han podido construirse más de 80 buques de primera con un desplazamiento de más de 600.000 toneladas.

Pero sigue, á pesar de tantas decepciones la nociva tradición, y del actual presupuesto, mientras al material se destinan siete millones, en el personal se invierten 17, y mientras las gratificaciones se elevan á dos millones, para los ejercicios de tiro en nuestros barcos, tan solo se destina la miserable suma de 100.000 pesetas.

Tenemos más de 700 jefes y oficiales y 42 generales; esto es, tres generales menos que Francia, cuasi el doble que Inglaterra, y mucho más del doble que Alemania, Austria, Italia y los Estados Unidos. De esos 42 generales, á excepción del que manda nuestra mal llamada escuadra de instrucción, los demás tienen destinos en tierra. Y en cuanto á los jefes y oficiales, únicamente están embarcados el 50 por 100.

El Sr. Cobián pide que el ministerio de Ma-

rina sea desempeñado por un hombre civil, y esto lo cree más ventajoso y conveniente para la propia Marina.

Para apoyar esta opinión aduce los ejemplos de Holanda, Francia, Italia y España mismo, que llegaron al apogeo de su poderío naval, teniendo al frente de éste á hombres civiles, recordando la altura que alcanzaron la marina francesa antiguamente con Colbert y novísimamente con Le-kroy; la Italiana con Brin y la Española con Patiño y Eusebio en el siglo XVIII y con Molins en el XIX.

Es unánime la opinión de que la actual organización de nuestros arsenales es detestable, porque todo es allí anarquía y no es posible jamás depurar responsabilidades.

Deben quedar á lo sumo dos arsenales: el uno para nuevas construcciones, y para carenas y reparaciones el otro.

Todas las gratificaciones deben suprimirse, excepto las de embarque; y también se deben suprimir todas las comandancias y ayudantías.

Y, por último, como coronamiento y suprema garantía, el Sr. Cobián pidió la clasificación del material flotante, para que los barcos que no sirvan se vendan, y que la ordenación é intervención de los gastos de Guerra y Marina se lleven por el ministerio de Hacienda.

Muy á la ligera hemos dado idea del discurso del Sr. Cobián, deseosos de que la opinión preste á estos asuntos la atención que merecen.

Muchos de los conceptos expresados por el senador liberal, ya se trataron en el Congreso, y varias veces en la prensa y en el Parlamento se han formulado análogas peticiones, pero sera justo decir que la impresión causada por el discurso del Sr. Cobián, fué debida al método admirable del orador, á la claridad de exposición y á los razonamientos formidables con que demostró su tesis.

La marina de Guerra es indispensable.

Todos los hombres juiciosos convienen en ello.

Pero jamás habrá barcos ni marinos en España, si no se principia por sentar las bases de una buena administración.

Con motivo de la presentación hecha por el señor conde de Gabardá en el Gobierno civil de esta provincia, de un proyecto solicitando la concesión de 6 000 litros de agua por segundo, derivados del río Gállego, la generalidad de la prensa regional dió la voz de alarma creyendo ver en la petición indicada un peligro, ó por lo menos motivo de entorpecimiento, para el tan importante proyecto de construcción del pantano de la Peña.

Ultimamente nuestro estimado colega *La Derecha* de Zaragoza, inspirado en los mismos sentimientos que sus demás colegas, publica en su número del miércoles un notable artículo que merece ser conocido por nuestros lectores y que transcribimos á continuación.

EL PANTANO DE LA PEÑA

Se agita entre los labradores y propietarios de nuestra huerta hace tiempo, la idea de su construcción por conveniente, y más que conveniente necesaria para los intereses agrícolas de una respetable extensión de terreno.

Y para conseguirla se han practicado gestiones de importancia, y para verla realizada se han puesto en juego no pocas iniciativas y no pocas actividades.

Hasta se constituyó una Junta que realizara los trabajos encaminados á ese fin. Y cuando todo hacía pensar que la empresa marcharía por caminos fáciles, y que dentro de poco la huerta de Zaragoza y la de algunos pueblos comarcanos florecerían y prosperarían en su producción, surge para esa idea un entorpecimiento representado en las pretensiones del Sr. Caveró Schar, que solicita derivar del río Gállego, para usos industriales, 6 000 litros de agua por segundo, en forma que inutiliza su aprovechamiento, al volver al cauce natural, para

los fines agrícolas perseguidos con la construcción del pantano de la Peña.

Contra ese aprovechamiento, cuya solicitud ha sido publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia, se han alzado los alcaldes de Zaragoza y Alfajarín con la representación de los respectivos municipios, y se han alzado, además, la junta de Gobierno de la asociación de regantes denominada "Término de Urdán de Zaragoza," y particulares propietarios por estimar todos ellos lesiva para sus intereses y además contraria á los preceptos de la ley, la pretensión expuesta por el conde de Gabardá.

No veríamos nosotros dificultad en que se accediera á lo solicitado en el proyecto de derivación de agua del Gállego para usos industriales, si esa derivación no implicara un grave perjuicio para la agricultura del país interesado en la construcción del pantano de la Peña. Y aun sería defendible el mencionado proyecto, si los beneficios que produjera fueran de entidad mayor que los que el pantano había de reportar; pero como ni una ni otra cosa es fácil que suceda por imposibilidad indiscutible, nosotros estimamos, aparte razones legales, que esa derivación de 6000 litros de agua por segundo, no debe ser autorizada mientras la autorización represente perjuicio para la agricultura en la cantidad y extensión que significaría de prosperar el proyecto del Sr. Caveró, tal y como ha sido presentado.

Si el caudal ordinario del río Gállego hiciera fácil este género de concesiones, provechoso sería el otorgarlas para la riqueza en general. Mas, por desgracia, salvo en épocas de avenida, ese caudal de aguas es relativamente escaso y, sin ningún género de duda, insuficiente para atender á las necesidades y objetivos á que se le pretende dedicar.

Además, la prioridad en el proyecto del pantano, cuyos estudios se hicieron por orden del Gobierno, es consideración para tenida en cuenta al resolver en las pretensiones del Sr. Caveró; sin contar que el artículo 5.º de la Real orden de 29 de Abril de 1860, citado por el alcalde de Zaragoza en su escrito de oposición, establece que en el aprovechamiento de las aguas públicas se atiende á cuanto se refiere á riegos de un modo preferente sobre lo que signifique movimiento de artefactos.

Todas estas razones y algunas más, han sido respetuosamente expuestas por las entidades á que nos referimos en el comienzo, y nosotros aguardamos que sean tenidas muy presentes por aquellos á quienes la ley encarga la resolución en este litigio.

Defender los intereses particulares constituye grata labor, cuando de esa defensa no resulta evidente perjuicio para el interés general. Por eso nosotros aplaudiríamos el proyecto de derivación de aguas del río Gállego para usos industriales, si ese proyecto no significara un inconveniente, un obstáculo, un contratiempo y una dificultad para el desarrollo de las riquezas agrícola é industrial, simultáneo y sin entorpecimientos.

Como esto no puede ser, optamos nosotros por la defensa en la ocasión actual de los intereses agrícolas, que entrañan mayor importancia y que por lo mismo son acreedores á una protección conveniente y más que conveniente necesaria.

Por su parte el señor conde de Gabardá replica al ilustrado periodico zaragozano en esta forma:

«Zaragoza 11 Enero 1900.

Sr. Director de *La Derecha*.

Muy señor mío: En el número de ayer tarde de su ilustrado periódico y bajo el epígrafe «El Pantano de la Peña», se trata del proyecto presentado por mí en el Gobierno civil de Huesca, pidiendo la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Gállego, para usos industriales.

En el artículo á que me refiero sale *La Derecha* con muy buen acuerdo á la defensa de los intereses agrícolas de esta región, por creerlos amenazados con mi proyecto.

Como antes de emitir fallo alguno es práctica constante oír á las dos partes litigantes, creo de justicia rogar á usted suspenda todo juicio hasta que yo aduzca las razones que considero conducentes á demostrar que mi proyecto no vulnera en lo más mínimo intereses creados, ni puede nublar las esperanzas que tienen puestas en la construcción del Pantano de la Peña los labradores de ambas provincias.

Como el asunto se halla hoy sometido á la resolución de la autoridad correspondiente, no me parece correcto hacer públicas las razones que ante ella he

de exponer, hasta que por la misma sean conocidas y apreciadas, y estoy por tanto resuelto á no volver á tratar de ello hasta entonces.

Pero si he de insistir en rogar á usted y á cuantas personas se ocupen del asunto sin prejuicios ni prevenciones, tengan á bien suspender todo juicio hasta conocerlo totalmente; pues -i, como espero, se demuestra cumplidamente que sin el menor asomo de perjuicio para nadie, mi proyecto contribuye al desarrollo de la industria, con el consiguiente beneficio para la agricultura de esta región, cuyos intereses son para mí sagrados, pues en ella he nacido, creo ha de merecer entonces su aprobación y su concurso.

Estos son los deseos vehementes de su atento seguro servidor q. b. s. m.,—El conde de Gabardá.

CARTA DE MADRID

Madrid 11 Enero 1900.

Sr. Director de *LA MONTAÑA*

Poco á poco van saliendo adelante estos flamantes ministros de la regeneración. Se patentiza en la discusión de presupuestos, la ligereza con que el Gobierno ha introducido reformas en algunos proyectos, y gracias que no hay marcado espíritu de intransigencia por parte de la mayoría, que al admitirse enmiendas de las oposiciones, se completa extraordinariamente la parte que tenga de buena la obra económica del Gobierno. El señor marqués de Pidal, tan fustigado estos días, ha asistido ya al Congreso y sera cosa de ver cómo defiende su presupuesto, muchas de cuyas partidas son el colmo de una serie de desatinos.

Ha causado en la tarde de hoy extraordinaria sensación la noticia telegráfica del señor gobernador civil de San Sebastián, quien comunica un importante apresamiento de armas y municiones, supone el gobernador citado con destino á los carlistas.

La quietud en que éstos viven ha dado mayor realce á la noticia y los caracterizados amigos del pretendiente á quienes hemos interrogado niegan terminantemente aquel supuesto, relacionando también la persecución que se hace á los carlistas del Norte, con la presencia en dicha región de personajes y policías célebres por los sucesos anarquistas de Barcelona y la intervención que tuvieron para el descubrimiento y castigo de sus autores. Ni esto, ni lo anterior merecen gran crédito y más bien puede todo obedecer á alguna pantonima de gobernador celoso, de los que tienen por «huéspedes» incluso á los dedos de la mano.

Hace un frío crudísimo y hay bastantes enfermos. Tan fríos como el tiempo, están los centros políticos y aunque se conjeturaban intrigas contra este gobierno, parece ser por ahora asegurada la vida del partido conservador, que en Febrero es muy posible cambie de aspecto.—G.

ENERO AGRÍCOLA

En este mes es conveniente, mientras duran los hielos, llevar los estiércoles á las tierras que han de sembrarse de frutos de primavera y extenderlos en ellas. Pasados los hielos, se cubren estos abonos con una labor á fondo, se alzan las cañas y se siembran las cebadas y trigos tardíos, pero siempre aprovechando la sazón, pues de lo contrario son siempre perdidas estas siembras si no son hechas con buen tempero.

Se comienza la poda de los olivares y los árboles de sombra pasados los hielos, aprovechando su ramaje para el ganado.

Después de estar la tierra convenientemente abonada y con una labor profunda, se hacen enseguida las camas calientes ó semilleros en disposiciones abrigadas, y se siembran lechugas, cebollinos, ajos y coles, verdolagas, acelgas y rábanos, que se cubren con paja y con cañizos ó abrigos de otra clase muy reforzados que los defiendan del hielo. También se siembran las acederas y las patatas.

NUESTRA CARTERA

La ciudad de Jaca que un día gozó fama de llevar en Aragón la bandera del progreso, hállase ya hoy á la altura del último pueblo de la montaña en lo que respecta al alumbrado público y privado. Desde hace seis meses no sólo se carece de luz eléctrica, sino que la de las antiguas farolas viene á

resultar tan deficiente y nula por la mala clase del petróleo en ellas usado, que los vecinos que no quieren exponerse á sufrir algún desgraciado accidente, venen obligados á recurrir á las linternas si han de transitar por las calles durante la noche.

Si las sociedades de electricidad fusionadas hubieran de atender las excitaciones de nuestro Ayuntamiento, á éste nos dirigiríamos en súplica de que acordase algo conveniente para salir de la vergonzosa oscuridad en que nos hallamos; pero.... De todos modos, las mencionadas sociedades deben tener presente que la paciencia del público se agota, y que deber suyo es activar y hacer cumplir los compromisos contraídos con las mismas para ellas poder servir al público.

No merece la pena, económicamente hablando, el gasto que pudiera ocasionar el traslado á Barcelona de uno de los individuos de la Junta, para obligar ó estimular, según convenio, á la casa constructora á que haga entrega de la maquinaria correspondiente, para que en un breve y último plazo podamos disfrutar de la tan deseada luz.

¿Serán atendidas nuestras indicaciones?

Nuestro digno representante en Cortes el señor Duque de Bivona ha presentado en el Congreso una proposición de ley para la inclusión en el plan general de carreteras, de una que partiendo de Urdés y pasando por las Peñas de Patraco vaya á enlazar, en las inmediaciones de la venta del mismo nombre, con la en construcción de Hecho.

También el diputado por el distrito de Egea Sos ha presentado otra pidiendo la inclusión en el mismo plan general de carreteras, de una de tercer orden que partiendo del puente sobre el Veral en la de Jaca á Sangüesa, vaya á enlazar en Burgui con la que cruza el valle del Roncal pasando por Asoveral y Salvatierra.

La concurrencia á la importante feria que estos últimos días se ha celebrado en Sariñena, no ha desmerecido de la importancia que había adquirido en años anteriores.

Las transacciones han sido muy numerosas, principalmente en mulas treintenias, y mayores las hubiera habido si los precios no hubieran sido tan elevados, pues por esta causa los labradores no han podido hacer las compras que deseaban. El mayor número de paquetes ha pasado á manos de los marañoneros, otros han sido expedidos para Cataluña, y los menos para Castellón, Valencia y el Bajo Aragón.

La feria, en general, ha sido buena para los criadores.

Para ocupar la vacante que en la sucursal del Banco de España en Huesca dejó el inolvidable D. Juan Antonio Pie, la Junta de Gobierno de aquel establecimiento de crédito ha acordado el nombramiento de nuestro muy estimado y distinguido amigo D. Julio Sopena, rico hacendado de aquella capital.

Nuestra más sincera y cordial enhorabuena al nuevo consejero.

La Excm. Diputación provincial ha sido convocada para celebrar sesión extraordinaria, á las once de la mañana del día 16 del corriente.

El objeto de la convocatoria es tratar del resultado de las oposiciones á dos plazas de nueva creación, ambas numerarias, una de médico y otra de Cirujano, del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial, y del Concurso para el nombramiento de Médicos civil y suplente de la Comisión mixta de reclutamiento durante el año natural de 1900.

En carta de Ansó que tenemos á la vista se nos dice que el día 3 del actual cantó su primera misa en la iglesia parroquial de aquella villa el joven y estudioso sacerdote D. Lorenzo Aznar, apadrinándole en tan solemne acto el digno cura párroco de aquella iglesia D. Antonio Escartín y el erudito cura párroco de la de Hecho D. José Ferrández, habiendo ocupado la sagrada tribuna el elocuente orador y catedrático de este Seminario Conciliar D. Ignacio Caudevilla, quien con su palabra fácil y erudición poco común, mucho menos á su temprana edad, cautivó constantemente la atención del numeroso auditorio, y desarrolló perfectamente su tema; por lo cual fué objeto de unánime y sincera felicitación, de la que participaron todos los que contribuyeron al brillante éxito de la fiesta, sin exceptuar á su humilde familia, figurando en primer término su señor tío D. Lorenzo Sanz, acreditado doctor en Medicina de tantos años en los valles de Ansó y Hecho, que hizo las veces de cariñoso padre del celebrante.

Para colmo del bien apetecido, el Señor le conceda la gracia necesaria para desempeñar con acierto el digno cargo para que ha sido elevado.

Desde principio de semana viene reinando en esta comarca un temporal de violento y frío viento norte que hace muy desagradable la temperatura aun en las horas en que el sol domina.

Con motivo de principio de año se ha procedido á la renovación parcial de las Juntas directivas de los casinos "Gabinete de recreo," y "Unión Jaquesa," siendo reelegidos en el primero D. Manuel Ripa, presidente, D. Pío Casas, bibliotecario, don Santiago Lardiés, consiliario y D. Luis Ara, tesorero. En el segundo han sido nombrados: vicepresidente, D. Antonio Lardiés, bibliotecario D. Juan Lacasa, vocales, D. Dominge Ara y D. Pablo Manjón, secretario, D. Modesto Diaz y vicesecretario, D. Salvador Pérez.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una Real orden disponiendo que sean admitidos en todos los cuerpos y secciones armadas del Ejército cuantos excedentes de cupo lo soliciten y reúnan las condiciones legales, exigiéndoles la documentación que determina el art. 207 del reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

Así mismo se ha dispuesto que si al presentarse los voluntarios en los cuerpos tuvieren éstos el completo de la fuerza reglamentaria para haberes, los Jefes de dichas unidades, solicitarán de las autoridades militares de que dependan los pases correspondientes á igual número de individuos con instrucción militar que deseen marchar á sus casas con licencia ilimitada, los cuales serán llamados á filas cuando lo demanden las necesidades del servicio.

Esta Real orden ha sido dictada en vista de la instancia promovida por el recluta de la zona de Huesca Fernando Mariñosa Erasqui, perteneciente al reemplazo del año último, solicitando se le admita como soldado en el regimiento infantería de Ceriñola, núm. 42, en el que no pudo ingresar al verificarlo los demás reclutas de su año por haberle correspondido pasar á la situación de excedente de cupo, en virtud de la modificación introducida en el mismo por el Real decreto de 19 de Octubre último.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado varias importantes reales órdenes.

Son las siguientes:

Una concediendo la licencia absoluta á los reclutas del reemplazo de 1887 que han cumplido el tiempo reglamentario de doce años que han estado sujetos al Ejército.

Otra disponiendo que desde el día 21 del actual mes se conceda licencia ilimitada á las clases y soldados del reemplazo de 1897 que ingresaron en filas antes de verificarse el ingreso de los de 1898.

Otra disponiendo que se conceda licencia ilimitada á los reclutas del reemplazo de 1896 y reemplazos anteriores que por tener exenciones ingresaron en fila posteriormente á la fecha en que ingresaron los de su correspondiente reemplazo y han cumplido ya un año de servicio.

Otra disponiendo que desde el día 21 del mes corriente se concedan licencias trimestrales á los reclutas del reemplazo de 1898, en atención á la necesidad de que la revista del próximo Febrero se verifique con las fuerzas que determina el estado que acompaña á esta real orden, despues de hecha la nivelación de los cuerpos de artillería y caballería en la forma que se dispondrá oportunamente, y comprendiendo á los reclutas del reemplazo de 1899 que serán llamados dentro del mismo mes que transcurre.

Los registros fiscales de edificios y solares deberán estar aprobados en 1.º de Agosto.

Los padrones para la exacción de la contribución se formarán cada tres años, antes del 14 de Noviembre, exponiéndose al público por ocho días, y se entregarán á las administraciones de Hacienda el 1.º de Diciembre.

Anualmente se formará un apéndice de las modificaciones que experimente esta propiedad, y sus resultados, despues de resueltas las reclamaciones y entregadas á la Administración en la forma y plazos que anteriormente se establecen, se llevarán á las listas cobratorias á sus efectos.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y los del impuesto de consumos, las matriculas de la contribución indus-

trial y de comercio y los padrones de cédulas personales y de carruajes de lujo autorizados para regir hasta 30 de Junio, deben considerarse en vigor hasta fin de 1900.

Por Real orden ha sido desestimada la petición de Manuel Barcos Barcos, vecino de Fago, que solicitaba la exención del servicio militar activo del recluta José Lucas Aznárez Barcos.

Dicho acuerdo ha sido tomado en consonancia con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia.

En un pueblo de Castilla, en la villa de Sepúlveda, acaba de celebrarse una fiesta con motivo de la primera misa dicha por el presbítero D. Macario Yagüe, hijo de un industrial de dicho pueblo.

Pues bien: el acontecimiento se celebró con una reunión de amigos, á la que asistieron más de 300 personas.

La fiesta duró dos días.

En las comidas hechas para los asistentes se emplearon una vaca, cuatro terneras, 43 tostones, 35 pavos, 120 gallinas y capones, dos fanegas de garbanos, 50 flanes, 150 piezas de pan de dos libras y media cada una, 600 cafés, 700 cuartillos de vino, 50 botellas de Jerez, Málaga y Cariñena y otras 50 de aguardiente anisado.

En la cocina hubo 18 mujeres constantemente ocupadas en preparar los diferentes guisos.

Nota final: Habíanse preparado cinco grandes tinajas de agua para el consumo durante la fiesta; pero al terminarse ésta, se notó que el líquido apenas había sufrido merma.

Dice nuestro estimado colega el *Diario de Avisos* de Zaragoza que el miércoles por la tarde se procedió en la iglesia parroquial de Santa Engracia á la colocación de la lápida conmemorativa del que fué celoso cura párroco y activamente trabajó para procurar las obras de restauración del templo don Mauricio Sánchez.

La lápida fué colocada en la capilla de San Esteban y San Lamberto, en la que yacen los restos del virtuoso sacerdote.

Es de mármol negro, y sugetándola á la pared cuatro grandes clavos de bronce bruñido,

En letras doradas se lee lo siguiente:

D. O. M.

El licenciado

D. Mauricio Sánchez Escario

presbítero oscense

párroco de Santa Engracia

de buena memoria

y decidido promotor

de la restauración de su templo

falleció á XXI de Julio MDCCCXCV

R. I. P

Fueron sus restos trasladados á esta

capilla el IX de Noviembre de

MDCCCXCIX

Al acto asistieron algunos deudos y amigos del finado y su sobrino don Juan Lafuente, beneficiado de la Catedral de Vich.

De esta manera queda perpetuada la memoria del que fué celosísimo párroco de Santa Engracia de aquella ciudad.

Un buen consejo

Emplear en las enfermedades medicamentos consagrados por la experiencia, es como recurrir en la vida á los buenos amigos.

Así se explica el favor de que gozan las preparaciones que como las **Pildoras de Blancard**, al yoduro de hierro inalterable, aprobadas por la Academia de Medicina, tienen más de cincuenta años de existencia.

Son innumerables las curaciones que atestiguan la maravillosa eficacia de las **Pildoras de Blancard** contra la *Anemia*, los *Colores pálidos*, las *Escrófulas*, la *Sífilis Constitucional*, etc. y en fin, todas las afecciones cuyo origen es una *sangre pobre ó viciada*.

El **Jarabe de Blancard** conviene á los niños y personas á quienes repugna la forma pilular.

Para tener el producto legítimo, rechazar los frascos que no tengan en la etiqueta el nombre **Blancard**, las señas **40**, Rue de Bonaparte, París, y el sello de garantía.

APRENDIZ.—En la zapatería de Oliver y García se necesita uno.

MÁQUINAS
PARA PICAR CARNE PARA EMBUTIDOS
La Jacetana--Juan Lacasa.

VARIEDADES

LA ENVIDIA

El príncipe — Él es rey; yo sólo soy príncipe. Cuando se presenta en público la corte, todas las miradas son para él. Yo detrás, ¡siempre detrás!

El infante — ¡Por qué nacería yo después? Mi hermano es príncipe; yo no soy más que infante. El es solo; como yo hay cuatro.

El duque — ¡Duque! ¿Y para qué me sirven el escudo y la nobleza si no corre sangre real por mis venas? ¡Quiéu fuera infante!

El marqués haitiano — Ya he comprado un título ¿y qué? Los aristócratas verdaderos siempre dirán que no tengo sangre azul.

El millonario plebeyo — ¡Que feliz es ese! Logró hacerse bastante rico para igualarse con los nobles comprando un título. ¡Si yo pudiera comprar un condado ó una triste baronía!

El banquero — Si yo tuviera tanto dinero como él no desearía nada. ¡Millones, muchos millones! Mi fortuna, comparada con la suya, es una miseria.

El secretario — ¡Yo secretario de este hombre tan bruto! Me humilla depender de él.

El escribiente — ¡Si yo lograra llegar á secretario! Esto de ser un simple escribiente...

El ayuda de Cámara — ¡Qué vida tan descansada pasa el escribiente! Este trabajo mío es muy continuo y muy pesado.

El cochero — Aquí, en el pescante, sufriendo los rigores del tiempo, mientras el ayuda de cámara pasa la vida como un arzobispo...

El mozo de cuadra — ¡Eso es! Yo cuidando los caballos, trabajando de noche y de día, y ese animal de cochero dándose tono en el pescante.

Su ayudante honorario — ¡Si yo consiguiera algún día ser mozo de cuadra! ¡Qué bien come! Sólo me ha dado hoy medio puchero de *sobrallas*. ¡Egoísta! Y tengo que conformarme...

Un pobre — A ese le dan todas las tardes un puchero lleno de comida. ¡Y aun puede que se queje! Si no tuviera más que esto...

Un mendigo que no come — ¡Qué mendrugo tan tierno y qué hueso tan rico se esta comiendo aquél! ¿Cuándo comeré yo así?

El Rey — ¡De qué me sirve ser rey si no tengo libertad para nada? ¡De seguro es más feliz que yo aquel mendigo que toma el sol mirando al otro

pobre que roe un hueso y come un pedazo de pan duro...!

M. RAMOS.

MORALEJAS

Hubo en Javierregay un zapatero A quien gustaba mucho el *ajó-arriero*; Y, en cambio, el de Escarrilla No prueba el bacalao más que en tortilla. Demuestran estos datos verdaderos Que comen bacalao los zapateros.

Por lavarse con agua de Lubin (1) Quedóse ciega en poco más de un mes Una *tocheta* del lugar de Acín; Y un pastor presumido de Biniés Que se empeñó en tocar el cornetín, Perdía cada día alguna res, Ni en la "Canal", ni en la "Garcipollera", Debe el hombre salirse de su esfera,

(1) Pronúnciese en castellano, porque si no...

Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN TINTORERÍA

— DE LA —

VIUDA DE C. POLO É HIJO

MONTADA CON ARREGLO Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Especialidad en negros sólidos para lutos.

Limpieza á seco perfeccionado.

Gran surtido en colores sólidos de novedad.

Trajes de señora y caballero se limpian y tiñen á la perfección.

CALLE DE LANUZA, NÚM. 30, HUESCA

REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, CALLE MAYOR, NÚM. 43.



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS Á BRAZO

MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA A LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son Cacao, Canela y Azúcar. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

Precios económicos; desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

DEPÓSITOS:

ZARAGOZA: D. Florentino Fenollo, Coso, frente al Almudí.—Sos: D. Pedro Soteras.—RUESTA: D. José Viesá.—HUESCA: D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de los precios indicados.

CAL HIDRÁULICA

GRAN DEPÓSITO DE CLASE SUPERIOR

Comercio de ARA Y ESTALLO

Mayer, 27, (antigua casa de Gavín) Mayor, 27.

EN EL COMERCIO DE JOSÉ LACASA IPIÉNS

Mayor 28—JACA

hay de venta todo lo concerniente á embutidos, como arroz valenciano superior, flor de pimiento murciano, clase extra, especial para embutidos por no contener aceite; pimientito, clavo, canela basta y fina, molidos diariamente en la misma casa, (completamente puro garantizado), ó sin moler, á gusto del comprador; piñones y anís en grano.

La Previsión Paternal

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS sobre los ramos de Vida, de Niños y Jóvenes, Obreros y Populares de previsión.

Las tarifas de cuotas de La Previsión Paternal poseen, entre otras ventajas, la muy principal de ser las más económicas entre todas las conocidas.

Domicilio social: Carmen, 25, Madrid.

Para más amplias y detalladas explicaciones, dirigirse al delegado en este partido SERAPIO SEGURA GAVIN, Población, 4.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

DE



Se han recibido, directamente de la casa Creyn, de Paris, y Masana, de Barcelona, las grandes novedades en caprichosas cajas para dulces, bomboneras, etc.

Vinos generosos, toda clase de conservas y el gran postre

ARRONS-GLACÉS

24, MAYOR, 27